



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

---

6 de mayo de 2015  
Circular No.SBP-FECI-0068-2015

Señor  
Gerente General  
Ciudad

Ref. Modificación al Régimen del FECI. Ley 15 de  
21 de abril de 2015.

Señor Gerente General:

Por este medio, le comunicamos que mediante la Ley 15 de 21 de abril de 2015, la cual entró en vigencia el día 24 de abril de 2015, se modificó la Ley 4 de 1994 del Régimen del FECI.

Las modificaciones introducidas por la citada Ley, se refieren a algunos aspectos de la aplicación del descuento de intereses a préstamos agropecuarios del sector calificado, así como la distribución del 1% del FECI, y los integrantes de la Comisión del FECI. Específicamente, se modifican los artículos 1, 2, 6, 7 y 10 de la Ley 4 de 1994.

Para una mejor referencia, le indicamos el vínculo a través del cual puede consultar el texto de la Ley 15 de 21 de abril de 2015:

[http://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27766\\_B/50503.pdf](http://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27766_B/50503.pdf)

Agradecemos a el/la Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.  
Superintendente

/rg

---

*"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"*